



EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-001-2019-00044-01

DEMANDANTE: ROSA LEONOR CABELLO BAQUERO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES-, SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A., UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
UGPP, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA
PROTECCIÓN S.A. Y EL FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS

FECHA SENTENCIA: 18 DE MAYO DE 2023

MAG. PONENTE: CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, hoy 19 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 19 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m.



MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

María Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec99eb03a287f8dd64897991131613389d747b874cda843571cc0c0e5a017fd**

Documento generado en 18/05/2023 03:45:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>